

DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN BASE A RESOLUCIÓN DNCP 892/2025

UOC Convocante (*): INTN

PROCESO LICITATORIO: Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 18/2025 “Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad” – ID N° 473343

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 18/2025 “Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad” – ID N° 473343, a fin de justificar el motivo por el cual el proceso licitatorio en cuestión no fue planificado en el plazo previsto.

La convocante aclara que procedió a la carga de la planificación recién una vez que contó con presupuesto aprobado debido a que este fue resultado de una ampliación presupuestaria, sobre cuya aprobación la Convocante no tenía certeza absoluta. Por ende, por razones de prudencia, la Convocante optó por no crear una planificación ad-referéndum.

No obstante, dicha ampliación presupuestaria fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, motivo por el que se procede a la creación del llamado

Por lo expuesto, solicitamos al Sr. Director Nacional, de sus buenos oficios a dar curso favorable a lo redactado más arriba.

Sin otro particular, me despido atentamente.


I.c. Marcos Villalba Paredes
Jefe U.O.C.
DAF - INTN


Econ. María Carolina Galeano Moreno
Directora Administrativa y Financiera
INTN

